



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior o Intendente

Presupuesto: 2026

Entidad :

El presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el período anual. En este sentido, la política presupuestaria de conducción superior que se eleva contiene los programas, actividades y proyectos que preveemos ejecutar en el año 2026, y la estimación de los recursos destinados a sustentar los gastos correspondientes.

La unidad Conducción Superior se encarga de optimizar el funcionamiento todas las áreas que integran el departamento ejecutivo para una efectiva articulación entre las políticas y programas de gobierno planteadas de manera integrada bajo los parámetros planteados por el Intendente Municipal.

En base a lo antes mencionado expreso mi voluntad y la del equipo que me acompaña en esta nueva gestión:

Queremos una ciudad que crezca con oportunidades reales para todos, una ciudad donde la educación y la salud no sea un privilegio, sino la base del desarrollo y una prioridad absoluta. Queremos una ciudad productiva y competitiva insertada en la región, la provincia y el país. La lógica de desarrollo regional tiene que ser un concepto al cual debemos acostumbrarnos y cada institución debe internalizarlo, pensarnos Bolívar como región. Queremos un municipio digital para una gestión ágil y moderna. El valor del tiempo es cada vez más importante. La integración urbana completa debe ser un faro permanente hacia el desarrollo humano, el crecimiento armónico y la calidad de vida de nuestros vecinos. Debemos ser una ciudad sostenible e inclusiva que no comprometa el futuro de nuestras próximas generaciones.

Para avanzar en la búsqueda de esta visión, comenzaremos con acciones muy concretas en los próximos 6 meses. Ya comenzamos a desarrollar una ventanilla única de gestión digital que estaremos poniendo al servicio de los vecinos durante el mes de febrero. Vamos a digitalizar al máximo la gestión municipal para eliminar el papel y acelerar los tiempos y la vinculación entre las áreas. Donde sea necesario y esté comprobada la eficiencia y la efectividad de la inteligencia artificial, la aplicaremos. El tablero de control de gestión municipal va a ser una realidad. Los indicadores claros de gestión y evaluación de calidad de cada uno de los procesos y programas estarán todos medidos. En varios de ellos tendrá participación directa la propia comunidad para medir el impacto de las acciones y además para marcarnos el rumbo.

Vamos a crear la mesa productiva local, convocando a cada una de las instituciones locales y de la región, como así también a los productores agropecuarios, empresarios y a las esferas educativas correspondientes para potenciar cada acción que nos lleve a mayor crecimiento y desarrollo. Vamos a crear el programa Valor Agregado en Origen para potenciar los emprendimientos y empresas locales que ya hoy son un ejemplo en el país y trascienden con sus productos nuestra ciudad. Y no tengo duda que pueden ser disparadores de nuevos emprendimientos. Vamos a realizar todos los esfuerzos posibles para potenciar nuestro parque industrial, como así también hacer un diagnóstico de nuevos espacios de desarrollo logístico industriales que se han ido creando los últimos años para garantizar la sostenibilidad y la infraestructura para el crecimiento. El polo tecnológico seguirá siendo un faro y una motivación diaria para trabajar hasta conseguirlo.

Seguridad vial, medio ambiente y adicciones, por mencionar tres temas fundamentales, los tenemos que trabajar con contundencia desde los primeros años con las familias y las escuelas. Para lograr la ciudad sostenible en el tiempo, vamos a trabajar seriamente en optimizar al máximo los servicios públicos, barrido, limpieza y mantenimiento de infraestructura urbana. Lanzaremos con potencia campañas de participación ciudadana, de separación de residuos. Vamos a ampliar la containerización urbana y dejar en perfectas condiciones nuestra planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. También vamos a trabajar para la concreción de dos eco puntos distribuidos de manera estratégica en la ciudad para potenciar y facilitar la separación de residuos. La forestación y el cuidado del arbolado público será un eje fundamental.

Vamos a invitar a las instituciones educativas, instituciones de la comunidad para poder desarrollar y potenciar la forestación y el cuidado de los espacios verdes. Trabajaremos de manera coordinada con el Consejo del Arbolado Público. En materia de salud tenemos muchísimo para trabajar y cuidar al mismo tiempo. En primer lugar, quiero dejar bien en claro que voy a defender a nuestro hospital de Bolívar, al hospital de Urdampilleta y al hospital de Pirovano.

Nuestra mirada hacia la promoción y la prevención va a ser muy potente, programas Prodiaba, Proepi. Vamos a trabajar fuertemente para garantizar todos estos derechos.



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Conducción Superior o Intendente

**Presupuesto:** 2026

**Entidad :**

Pimpre, vamos a trabajar fuertemente para ser un ejemplo de prevención y de promoción de la salud. Seguiremos potenciando nuestros centros de atención primaria. Vamos a seguir incorporando nuevas especialidades a estos centros de atención primaria que trabajarán de manera coordinada con el efector central de salud.

Vamos a construir un nuevo relleno sanitario y comenzar con la ardua tarea de sanear el actual basural. Vamos a planificar el segundo parque industrial de Bolívar. Vamos a construir la playa de estacionamiento de camiones para promover el ordenamiento urbano.

Vamos a estar lanzando el programa municipal de escurrimiento hídrico urbano con un mapeo digital interactivo de puntos críticos a intervenir.

Comenzaremos con dos obras integrales hidráulicas en la ciudad de Bolívar. Una para el barrio Jardín, Los Tilos y los Troncos, que afecta a la calle Libertador, y otra para el barrio Zorzales, que afecta a la calle Balcarce.

Vamos a fortalecer los equipos y la infraestructura de los jardines maternales.

Vamos a finalizar las obras que ya están en marcha de infraestructura del proyecto de lotes con servicios.

Vamos a efectivizar el programa de lotes con servicio en la localidad de Urdampilleta.

Vamos a priorizar la ordenanza de Banco de Tierra para generar nuevos lotes con servicios.

Vamos a incentivar las iniciativas público-privadas para encontrar soluciones conjuntas al problema habitacional.

Vamos a crear un programa de mejorado mantenimiento de las calles periurbanas. Todos los barrios queremos que tengan sus calles mejoradas y cuidadas y será un trabajo sustentable y de todos los días. Nos sumaremos a toda invitación de colaboración de proyectos institucionales que tengan presente todas las instituciones y tengan presente todas las instituciones que cuentan con nosotros.

La Agencia Municipal Jorge Martínez Boero tendrá una actividad ardua, lanzaremos una campaña contundente ordenamiento del tránsito.

Lanzaremos un sistema de atención al vecino 147 con incorporación de nuevas tecnologías.

Todos los actores vinculados a la Defensa Civil para trazar un plan de acción frente a situaciones de emergencia para tener absolutamente claros los pasos a seguir frente a tornados, inundaciones, incendios, accidentes múltiples y distintas inclemencias que no estamos exentos a que sucedan y es fundamental estar preparados en cuidado de toda la comunidad.

Voy a convocar en los próximos días al Consejo Municipal de Discapacidad para definir una estrategia clara y concreta que nos permita estar más cerca que nunca de las personas con discapacidad y sus familias.

La protección, cuidado y respeto de los animales y de las mascotas es y será una marca registrada de esta gestión. En los próximos días estaré convocando a SAPAB para intercambiar ideas, ponerme a disposición y buscar juntos soluciones a una problemática que no podemos desconocer, los animales sueltos en la vía pública.

Voy a trabajar codo a codo con la producción agropecuaria. Los productores van a ser aliados estratégicos para cumplir la misión que tenemos como ciudad. Por eso quiero anunciarles que en los próximos días estaremos convocando a todas las instituciones agropecuarias para compartir y anunciarles una propuesta concreta de abordaje de los caminos rurales.

La participación del productor será de vital importancia en la elaboración del plan de acción y el monitoreo de los trabajos en los caminos seleccionados

Los caminos rurales son muy importantes para la producción, la educación y para la salud.

Estoy convencido que esa alianza estratégica entre Instituto 27, Centro Regional Universitario y Centro de Formación Profesional son verdaderamente una alianza muy potente para promover la formación y la capacitación de nuestros jóvenes, nuestros adultos y para promover el desarrollo de nuestra ciudad. Queremos terminar el Instituto 27. que queremos que pongan en la agenda nuevamente la planta de tratamiento residuos cloacales que frenaron. Presentamos el proyecto y se frenó una obra que es fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de nuestros vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Hacienda

**Entidad :**

Presupuesto: 2026

La Secretaría de Hacienda es la encargada de la administración integral de los recursos públicos, garantizando la solvencia económica necesaria para el funcionamiento del Estado local. Su labor principal consiste en planificar y ejecutar la política tributaria a través de la recaudación y fiscalización de tasas municipales, asegurando que los ingresos propios se gestionen con eficiencia bajo normativas como el sistema RAFAM.

Esta secretaría integra áreas críticas para el manejo de los fondos y la transparencia institucional como la Contaduría que se encarga del registro sistemático de todas las operaciones económicas, asegurando que el gasto se ajuste al presupuesto aprobado y cumpliendo con las normas del sistema RAFAM para la rendición de cuentas. El área de Compras gestiona las licitaciones y concursos de precios para la adquisición de insumos y contratación de servicios, buscando siempre la optimización de costos y el control de proveedores. Por su parte, la Tesorería es la responsable de la custodia del dinero público, ejecutando los pagos a proveedores y realizando la conciliación de los ingresos que percibe el municipio. La Liquidación de Sueldos, vinculada estrechamente con Recursos Humanos, garantiza el pago correcto y en término de los haberes de todos los agentes municipales, incluyendo la gestión de sus beneficios y estabilidad laboral.

Además de la gestión financiera, esta secretaría suele supervisar direcciones estratégicas de soporte, como:

\* La dirección de Agencia de Recaudación - ARBOL la cual desempeña un rol esencial en la estructura administrativa municipal, garantizando la gestión, liquidación, control y percepción de los recursos propios del Municipio de Bolívar bajo las normas del sistema RAFAM. Durante el ejercicio 2025, se consolidaron procesos de atención personalizada y digital, la liquidación de tasas, la gestión de reclamos por excedentes de agua y la tramitación de altas, bajas y cambios de titularidad. Asimismo, la Agencia de Recaudación busca profesionalizar la política tributaria mediante la fiscalización de declaraciones juradas (TISH), la conciliación de depósitos con Tesorería, el impulso a la digitalización de recibos y el seguimiento de causas judiciales junto al área de Apremio. Entre sus funciones se incluyen también la gestión de dominios automotores, la emisión de constancias de Ingresos Brutos y la facilitación de pagos a través de la web municipal y home banking.

\* La Oficina de Patrimonio cuya actividad fundamental de la oficina es la regularización patrimonial de todas las áreas Municipales donde se procede a la elaboración de las actas pertinentes tanto para la incorporación como para la baja de los bienes correspondientes a las diferentes áreas relevadas oportunamente. Así mismo se procede a elaborar la documentación pertinente para la incorporación de bienes donados, de manera de proceder en todo al cumplimiento de los requisitos necesarios para cumplimentar los fines legales de dichos procedimientos. A su vez tiene como objetivo poner en práctica la incorporación de rodados mediante la Ley de Bienes de Utilidad Pública, finalizar la Regularización de Inmuebles Municipal, cumplimentar la elaboración de los planos de obra municipal, elaboración de los planos de seguridad e higiene, informe de habitabilidad, manual de seguridad e higiene y datos catastrales de cada edificio, informar a la oficina de Legal y Técnica la necesidad de regular la titularidad de aquellos inmuebles que no tengan la titularidad a nombre de la Municipalidad de Bolívar por diferentes motivos, elaborar los informes correspondientes de las adaptaciones necesarias, sobre todo de las cuestiones que hacen referencia a las disposiciones de la Ley Nacional de Seguridad e Higiene, entre otras.

.

.

.

Firma y Sello



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

19/12/2025 13:08

Form. 1

Presupuesto: 2026

### Acciones 2025

1. Planificación Sanitaria: Encuentro Integrativo "Salud con Voz Propia: Tejiendo Redes desde Bolívar" (noviembre 2025); Implementación de Programas Nacionales y Provinciales con referentes locales: Inmunizaciones: red de vacunatorios en CAPS y hospital; enfermedades no transmisibles (ENT): controles en APS; Salud materno-infantil y nutrición: controles prenatales y pediátricos, debilidad en cobertura domiciliaria; VIH/ITS y hepatitis: testeos rápidos disponibles, limitaciones en acceso inmediato a tratamiento en CAPS; Tuberculosis: captación en CAPS; Control vectorial (dengue, zika, chikungunya): acciones perifocales, voluntariado comunitario; Salud Mental: abordajes interdisciplinarios en CAPS insuficientes, derivaciones centralizadas.

Acciones a desarrollar 2026: Consolidar líneas estratégicas de planificación sanitaria territorial.; Profundizar la implementación de programas nacionales y provinciales, con énfasis en SUMAR; Fortalecer infraestructura edilicia y tecnológica en efectores; Promover articulación público-privada para garantizar equidad en accesibilidad; Continuar el programa de salud escolar.

2. Participación Comunitaria: Promotores/as de salud comunitaria; Mesas de gestión barrial y oficinas de acceso a derechos en salud; Estrategia "Salud casa por casa" (PRIMPRE); Recurso local con instituciones barriales y ONG.; Trabajo en red con educación, justicia, niñez y género.

Vigilancia Epidemiológica: Acceso a SISA y SNVS 2.0.; Experiencia previa en vigilancia de brotes; Coordinación con laboratorios e inmunizaciones.

Gestión y Coordinación de Servicios: Intervenciones en equipos de trabajo hospitalarios y CAPS: capacitaciones, rondas interdisciplinarias, supervisiones grupales; Nuevo CAPS Ramón Carrillo: inauguración con servicios integrales de APS, laboratorio básico y farmacia comunitaria; Centro Integral de Salud Bucal: planificación como nodo de prevención y atención compleja.



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud

**Presupuesto:** 2026

**Entidad :**

### 1. Participación y Redes Locales

- Encuentro Integrativo "Salud con Voz Propia" como espacio de planificación participativa.
  - Fortalecer redes barriales, mesas intersectoriales y promotores/as de salud.
  - Fomentar la corresponsabilidad comunidad-Estado en campañas y operativos.
- ### 2. Programas Nacionales y Provinciales con gestión local
- Inmunizaciones: vacunatorios itinerantes, horarios flexibles, fortalecimiento cadena de frío y comunicación comunitaria.
  - Enfermedades No Transmisibles (ENT): jornadas de tamizaje en CAPS, consejería, stock básico de medicación y promoción de entornos saludables.
  - Salud Materno Infantil y Nutrición: búsqueda activa de embarazadas, mesas intersectoriales de nutrición, protocolos perinatales.
  - VIH/ITS y Hepatitis: testeo comunitario, entrega rápida de tratamientos, campañas de reducción del estigma.
  - Tuberculosis: búsqueda activa en grupos vulnerables, acompañamiento domiciliario y garantía de diagnóstico molecular.
  - Control Vectorial: jornadas de descacharrado, vigilancia entomológica, articulación con recolección de residuos.
  - Salud Mental y Comunitaria: consultorios breves en CAPS, redes comunitarias de apoyo, prevención en escuelas y clubes.
  - Municipio Donante: colectas planificadas, capacitación de personal, digitalización de registro de donantes y uso compartido de equipamiento.
  - Prácticas Formativas en Medicina: convenios con universidades, tutores capacitados, cronograma anual de rotaciones.
  - Celiaquía: registro municipal, módulos alimentarios sin TACC, protocolos de diagnóstico y capacitación a comercios/escuelas.
  - Salud Escolar: operativos integrales en escuelas, registro digital, talleres de educación en salud y detección precoz.
  - Historia de Salud Integrada (HSI): digitalización progresiva, equipamiento informático, capacitación en confidencialidad y uso de datos.
  - Medicina Preventiva (PIMPRE): unidad municipal de prevención, mapa epidemiológico.

Etc.

### Acciones para Mejorar la Eficiencia Operativa

#### 1. Reorganización Administrativa

- Redefinición de perfiles técnicos y circuitos de trabajo.
- Centralización de compras de insumos y medicamentos.
- Reducción de gastos administrativos mediante digitalización.

#### 2. Mejora en Sistemas Operativos e Informáticos

- Historia clínica digital unificada.
- Interconexión entre CAPS y hospitales.
- Plataforma de turnos online para optimizar la gestión de demanda.

#### 3. Cambios Tecnológicos

- Incorporación de telemedicina en especialidades de alta demanda.
- Sistemas de monitoreo epidemiológico en tiempo real.
- Equipamiento de energías renovables en CAPS rurales para reducir costos de servicios.

#### 4. Mejora en la Calidad de Servicios

- Eficiencia en la toma de decisiones, institucionalizando la evaluación y evitando la discontinuidad entre gestiones.

Resultados esperados: mayor eficacia en la atención, mejor control epidemiológico, reducción de tiempos de espera y optimización del gasto sanitario.



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2026

Entidad :

### 1. Incidencia en Períodos Siguientes

- APS fortalecida: reducción progresiva de consultas hospitalarias por patologías prevenibles.
- Mejora en indicadores de salud comunitaria: mayor cobertura de vacunación, descenso en enfermedades transmisibles, detección precoz de enfermedades crónicas.
- Optimización del gasto en salud: menor gasto hospitalario y mayor inversión preventiva.
- Sostenibilidad administrativa: digitalización y sistemas de gestión permitirán reducción de costos a mediano plazo.

### 2. Impacto y Momento de Observación

Corto plazo (1 año):

- Implementación de historia clínica digital en CAPS seleccionados.
- Aumento de cobertura en vacunación y programas de salud sexual.
- Reducción de tiempos de espera en turnos y derivaciones.
- Resultados sobre indicadores para mejorar la calidad de atención

Mediano plazo (2-3 años):

- Mejora de indicadores de control prenatal y salud infantil.
- Disminución de consultas hospitalarias por enfermedades prevenibles.
- Consolidación de mesas comunitarias de salud.
- Indicadores de mejora progresiva de la calidad de atención.

Largo plazo (4-5 años):

- Reducción en la mortalidad materna e infantil.
- Disminución de prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Sistema municipal de salud sostenible y con base comunitaria.
- Indicadores de mejora progresiva de la calidad de atención.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Presupuesto:** 2026

**Entidad :**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Objetivo General

Planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas vinculadas a la obra pública, los servicios urbanos, el saneamiento ambiental, la infraestructura básica y el desarrollo urbano del Partido de Bolívar, garantizando la prestación eficiente de los servicios esenciales, el crecimiento territorial equilibrado, la protección del ambiente y la mejora sostenida de la calidad de vida de la comunidad durante el ejercicio 2026.

Dirección de Espacios Verdes y Estética Urbana

Objetivo General

Desarrollar, conservar y poner en valor los espacios verdes y el paisaje urbano del Partido de Bolívar, promoviendo el uso responsable del espacio público, la preservación del patrimonio natural y cultural, y el cuidado del medio ambiente.

Objetivos Específicos

Mantener y mejorar plazas, parques, paseos y espacios públicos.

Preservar y revalorizar monumentos y elementos del patrimonio urbano.

Fortalecer la infraestructura recreativa y de esparcimiento.

Impulsar la producción vegetal y floral a través del vivero municipal.

Promover entornos urbanos ordenados, seguros y ambientalmente sostenibles.

Dirección de Gas Continuo

Objetivo General

Ejecutar obras de extensión de la red de gas natural en barrios y localidades del Partido de Bolívar, ampliando la cobertura del servicio y garantizando el acceso equitativo a una fuente de energía segura, eficiente y sustentable.

Objetivos Específicos

Reducir desigualdades en el acceso a infraestructura básica.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares.

Acompañar el desarrollo urbano con servicios esenciales.

Coordinar la ejecución de obras conforme a las normativas técnicas vigentes y en articulación con la empresa prestataria.

Dirección de Obras Sanitarias

Objetivo General

Programar, proyectar, ejecutar y conservar los servicios de agua potable y desagües cloacales, garantizando su correcto funcionamiento, calidad y expansión en todo el Partido de Bolívar.

Objetivos Específicos

Ampliar y readecuar las redes de agua y cloacas.

Fortalecer el control de calidad y capacidad de los servicios.

Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente.

Promover el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento.

Acompañar proyectos estratégicos vinculados al desarrollo urbano y productivo.

Dirección de Obras Públicas

Objetivo General

Planificar y ejecutar obras públicas que acompañen el crecimiento urbano y territorial del Partido de Bolívar, mediante el desarrollo de proyectos técnicos, la gestión interinstitucional y la coordinación de su ejecución e inspección.

Objetivos Específicos

Mejorar la infraestructura vial y urbana.

Fortalecer los sistemas de desagües pluviales.

Ejecutar obras de pavimentación, cordón cuneta y mejorados.

Optimizar el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial.

Acompañar obras de infraestructura social y educativa.

Garantizar el mantenimiento continuo de la infraestructura existente.



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

19/12/2025 13:08  
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2026

Entidad :

Saneamiento Ambiental Bolívar

Objetivo General

Implementar una gestión integral de los residuos sólidos urbanos, promoviendo la reducción, recuperación y valorización de residuos, la educación ambiental y el cuidado de los espacios públicos.

Objetivos Específicos

Fomentar la separación de residuos en origen.

Disminuir la disposición final de residuos.

Promover la economía circular y la reutilización de materiales.

Desarrollar campañas de concientización ambiental.

Gestionar residuos especiales conforme a la normativa vigente.

Prevenir la formación de microbasurales y mejorar la disposición final

Dirección de Servicios Públicos

Objetivo General

Garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios urbanos esenciales, asegurando condiciones de higiene, orden, seguridad y mantenimiento del espacio público.

Objetivos Específicos

Brindar servicios de recolección de residuos domiciliarios y especiales.

Ejecutar tareas de barrido, limpieza y alumbrado público.

Mantener calles, predios y equipamiento municipal.

Promover la participación comunitaria en el cuidado del entorno.

Fortalecer la organización operativa y el mantenimiento del parque de herramientas y maquinarias.

Dirección de Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano

Objetivo General

Planificar, gestionar y ejecutar políticas locales orientadas al acceso equitativo al suelo y la vivienda, promoviendo el desarrollo urbano integrado, la inclusión social y el derecho al hábitat digno.

Objetivos Específicos

Fortalecer la planificación territorial con criterios de equidad y sustentabilidad.

Garantizar procesos transparentes de inscripción y adjudicación.

Acompañar el desarrollo de lotes con servicios e infraestructura básica.

Articular acciones con organismos provinciales y nacionales.

Promover el arraigo, la integración urbana y el acompañamiento a las familias.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría Legal y Técnica  
**Entidad :**

Presupuesto: 2026

La Secretaría comprende la Oficina de Apremios - la Oficina de Registro Oficial - la Oficina de Información al Consumidor y la Oficina de escrituración social, bien de familia y asesoramiento a las asociaciones; se llevan adelante todo lo relacionado a cuestiones en materia jurídica y judicial.

### - OFICINA DE APREMOS:

Metas:

- \* Fortalecer el trabajo con la Dirección de Rentas para brindar mejores respuestas a los vecinos en relación a las problemáticas planteadas por deudas de Tasas.
- \* Brindar información a los contribuyentes tanto vía telefónica como vía web respecto a modalidades de cancelación de deuda, planes de pago existentes, descuentos por pago contado, trámite de prescripción y documentación que debe ser presentada a efectos de poder cancelar la deuda y permitir de esta forma mayor celeridad en el trámite, el cual podría ser llevado a cabo en su totalidad acercándose el vecino al Municipio una sola vez.
- \* Mejorar el tratamiento previo al Inicio del Juicio de apremio, a los fines de verificar mediante la consulta al Registro de la Propiedad Inmueble la titularidad de los inmuebles, y asegurar un proceso más eficaz.
- \* Fortalecer el intercambio con organismos y áreas municipales. Todo ello con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de información, efectuando un seguimiento de la documentación intercambiada y asegurando su derivación a las áreas internas competentes en la materia en base a las necesidades de la Agencia y en función de cada uno de los organismos que actúan dentro del ámbito de interés de la misma, se genera el nexo para el desarrollo de actividades específicas como encuentros, reuniones, capacitaciones y diversas tareas que faciliten la vinculación.
- \* Desarrollar un plan de trabajo conjunto entre municipios en miras de intercambiar información y ejecutar acciones coordinadas de fiscalización y recaudación.

A saber: Intercambio y procesamiento de datos tributarios, Acciones coordinadas de fiscalización, Plataforma integrada de trámites, Implementación de políticas conjuntas de cobranzas.

### - Registro Oficial:

Metas:

- \* Llevar un registro de decretos y decisiones administrativas Municipales, al servicio de las áreas pertinentes y de la comunidad.
- \* Continuar con la publicación mensual digital de nuestro Boletín Oficial a efectos de que todos los vecinos que lo deseen puedan acceder de manera rápida y sencilla a la lectura de Decretos y Ordenanzas Municipales.
- \* Proseguir con la adhesión a Normas Provinciales y Nacionales de interés y relevancia.
- \* Garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al desarrollo e implementación de políticas públicas de transparencia de la gestión pública, integridad, ética pública y acceso a la Información Pública Gubernamental.

### Materia Judicial y jurídica:

Metas:

- Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad a los procedimientos administrativos.
- Dar respuesta digitalmente en tiempo y forma de los oficios judiciales, en sus respectivas causas.-
- Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad y respuesta en tiempo y forma a los oficios Judiciales.-
- Requerir la opinión consultiva de Asesoría General de Gobierno, de los Organismos establecidos en la Constitución y organismos externos para la resolución de Expedientes.
- Asistir a la Áreas Municipales en el análisis de los aspectos técnicos-jurídicos de los proyectos de actos administrativos previo a la suscripción de los mismos.



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica

Entidad :

19/12/2025 13:08

Form. 1

Presupuesto: 2026

-Asistir a las Áreas Municipales en el control y análisis del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vinculadas a aspectos técnicos jurídicos, así como en la observancia de los procedimientos vigentes y la intervención de los organismos competentes, en los anteproyectos de actos administrativos, de alcance particular o general, anteproyectos de ordenanzas, iniciativas y convenios que se sometan a consideración de la Secretaría Legal y Técnica.

-Trabajar en la digitalización de los expedientes administrativos, a fin de lograr gradualmente el menor uso de documentación en soporte papel.

-Implementar gradualmente un sistema informático de expediente único, para todas las actuaciones que se inicien ante la Municipalidad de Bolívar, a los efectos de posibilitar su seguimiento y resolución en los plazos establecidos en las normas vigentes;

-Trabajar en el anteproyecto de ordenanza única que reglamente el sistema de Habilitaciones Comerciales e Industriales en el Partido.-

-Trabajar en la creación de un sistema informático que permita la digitalización de expedientes de habilitaciones municipales, al cual tenga acceso el ciudadano a fin de poder descargar y adjuntar la documentación pertinente de acuerdo al rubro y realizar el seguimiento del trámite. Asimismo que posibilite la comunicación entre las diferentes áreas que intervienen el en proceso de habilitación, sin necesidad de trasladar el expediente en soporte papel.

- Asumir la Defensa y representación del Municipio en los procesos judiciales.-

- Asistir en lo relativo a la supervisión de la defensa del Estado Municipal en juicio.-

- Proyectar la estrategia de defensa de los intereses municipales en las causas en las que el municipio intervenga ya sea como actor o demandado.

- Capacitar y formar a estudiantes de la carrera de Abogacía mediante pasantías remuneradas, a través de convenios suscriptos con universidades.

- Oficina de Informacion al Consumidor:

- Asistir a las Áreas Municipales en el control y análisis del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vinculadas a aspectos técnicos jurídicos, así como en la observancia de los procedimientos vigentes y la intervención de los organismos competentes, en los anteproyectos de actos administrativos, de alcance particular o general, anteproyectos de ordenanzas, iniciativas y convenios que se sometan a consideración de la Secretaría Legal y Técnica.

- Trabajar en la digitalización de los expedientes administrativos, a fin de lograr gradualmente el menor uso de documentación en soporte papel.

- Implementar gradualmente un sistema informático de expediente único, para todas las actuaciones que se inicien ante la Municipalidad de Bolívar, a los efectos de posibilitar su seguimiento y resolución en los plazos establecidos en las normas vigentes;

- Trabajar en el anteproyecto de ordenanza única que reglamente el sistema de Habilitaciones Comerciales e Industriales en el Partido.-

- Trabajar en la creación de un sistema informático que permita la digitalización de expedientes de habilitaciones municipales, al cual tenga acceso el ciudadano a fin de poder descargar y adjuntar la documentación pertinente de acuerdo al rubro y realizar el seguimiento del trámite. Asimismo que posibilite la comunicación entre las diferentes áreas que intervienen el en proceso de habilitación, sin necesidad de trasladar el expediente en soporte papel.

- Asumir la Defensa y representación del Municipio en los procesos judiciales.-

- Asistir en lo relativo a la supervisión de la defensa del Estado Municipal en juicio.-

- Proyectar la estrategia de defensa de los intereses municipales en las causas en las que el municipio intervenga ya sea como actor o demandado.

- Capacitar y formar a estudiantes de la carrera de Abogacía mediante pasantías remuneradas, a través de convenios suscriptos con universidades.



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08

Form. 1

Municipalidad de  
Bolívar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica

Presupuesto: 2026

Entidad :

Oficina de Informacion al Consumidor

Metas:

- \* Continuar trabajando con la mayor celeridad posible para la resolución de los reclamos recibidos a diario.
- \* Brindar información, orientación y educación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- \* Recibir reclamos mediante la Ventanilla Virtual y darles su debido curso para lograr su pronta resolución.
- \* Garantizar que se respeten los derechos de todos los habitantes en materia de consumo, previstos a nivel nacional, provincial y local.
- \* Recepción, registro y acuse de recibo de quejas y reclamos de los consumidores o usuarios y su remisión a las entidades u organismos correspondientes y el seguimiento de los mismos, para informar debidamente a los interesados, fijando audiencia de conciliación entre las partes con el fin de resolver las controversias.
- \* Acerca la oficina a las entidades e iniciar un diálogo con el fin de llegar a una solución al conflicto presentado por el consumidor.

Las metas de la oficina se basan en recibir reclamos a diario, y darles su curso con la mayor celeridad posible, para lograr su pronta solución.

-Oficina de Escrituraion Social, Bien de Familia y Asesoramiento a las Asociaciones:

Metas:

- \* Continuar los procedimientos iniciados ante el Instituto de la Vivienda y la Escribanía General de Gobierno, para alcanzar la regularización dominial de todos los complejos habitacionales construidos por el Estado, en el Partido de Bolívar. -
- \* A través de la Oficina de Escrituración Social facilitar a los habitantes del Partido los trámites de Afectación al Régimen de Bien de Familia (Ley 14.394);
- \* Continuar con los trámites de prescripción adquisitiva para regularizar inmuebles de asociaciones civiles, instituciones, etc.
- \* Asesorar a las Instituciones para que puedan obtener y mantener su personería Jurídica, y así facilitar la comunicación y recepción de la documentación, con las instituciones del partido a través de mails, para luego ser remitida a la Dirección Provincial de Personería Jurídica.
- \* Acompañar a las instituciones en el proceso de normalización de las Instituciones, actuando como nexo directo entre el organismo provincial competente.
- \* Iniciar el proceso de Regularización Dominial de los lotes que integran hoy el Parque Industrial de Bolívar, acompañando dicha actividad con documentación respaldatoria a solicitar a organismos competentes.
- \* Censar a fin de recabar información sobre los Barrios de la ciudad, referido a los habitantes y la documentación que poseen sobre el inmueble, para proceder a su regularización.

Firma y Sello



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

19/12/2025 13:08  
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Desarrollo y Participación Comunitaria

Presupuesto: 2026

Entidad :

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria constituye el área central del Municipio destinada a la implementación de políticas públicas orientadas a la garantización de derechos, el acompañamiento social, el fortalecimiento comunitario y la participación ciudadana. Su estructura integra direcciones, coordinaciones y dispositivos que actúan de manera territorial y articulada, atendiendo de forma directa las demandas de la comunidad.

Las problemáticas sociales que atraviesan a la población del Partido de Bolívar se presentan de manera compleja e interrelacionada, involucrando simultáneamente dimensiones alimentarias, habitacionales, vinculares, de salud, de cuidado, de inclusión y de acceso a derechos. Frente a este escenario, se torna necesario un modelo de intervención integral que supere la fragmentación administrativa y permita respuestas coordinadas, eficientes y sostenidas en el tiempo.

La reorganización de esta Secretaría responde a la necesidad de consolidar un abordaje unificado de la política social municipal, optimizando recursos humanos, técnicos y presupuestarios, fortaleciendo la presencia territorial del Estado y promoviendo la participación activa de la comunidad y de las instituciones locales.

Durante el ejercicio 2026, la Secretaría desarrollará políticas vinculadas a la asistencia social, la promoción de derechos, el acompañamiento territorial y el fortalecimiento comunitario, abarcando niñez, adolescencia, familias, personas adultas mayores, personas con discapacidad, género y derechos humanos, participación comunitaria, integración urbana, hábitat y vivienda.

Se impulsarán programas alimentarios, de acompañamiento social, mejoramiento habitacional, regularización dominial, participación comunitaria, intervención territorial, fortalecimiento institucional y cuidado integral, priorizando la articulación entre áreas y evitando superposiciones.

La consolidación de esta Secretaría permite ordenar la política social municipal, mejorar la eficiencia operativa, centralizar información, optimizar recursos y fortalecer la capacidad de respuesta del Estado local. La participación ciudadana se establece como eje transversal de la gestión.

### Principales Programas y Dispositivos

- Dispositivo de Intervención y Cuidados Integrales (DICI).
- Dispositivo Red de Vinculación Ciudadana.
- Programa Integral de Hábitat y Vivienda y Coordinación de Regularización Dominial.
- Coordinación del Programa de Abordaje e Integración Urbana de Territorios Determinados.
- Dispositivo de Intervención en las Relaciones Laborales y Responsabilidad Social para Empleados Municipales.
- Mesas Territoriales de Participación y Gestión Comunitaria.
- Unidad de Intervención en Desastres y Contingencias.

### Estructura Organizativa

- Dirección de Políticas de Género, Derechos Humanos y Fortalecimiento Comunitario;
- Dirección de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad;
- Dirección de Paradeportes;
- Dirección de Relaciones Institucionales y Gestión Organizativa;
- Dirección de Participación Comunitaria y Abordaje Territorial;
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia;
- Dirección de Adultos Mayores;
- Coordinaciones y Dispositivos Territoriales Comunitarios.

Estas políticas impactarán directamente en la calidad de la gestión pública, la participación ciudadana y la construcción de un Estado municipal cercano, humano y eficaz.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Bolívar

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08

Form. 1

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Producción y Políticas Educativas

**Presupuesto:** 2026

**Entidad :**

Durante el año anterior se implementaron programas de apoyo al sector agropecuario y apícola (auxilio en impuestos por emergencias, créditos, acompañamiento técnico y seguimiento personalizado), Mercados Bonaerenses (32 ediciones), fortalecimiento de la Red de Emprendedores (246 miembros), capacitaciones en alianza con la UNICEN, apoyo a PUPAAs, eventos y ferias comerciales, gestión hídrica, energías renovables (Solar25), articulación institucional con organismos provinciales y nacionales, marketing digital y forestación frutal.

En el presente año se prevé la continuidad y fortalecimiento de estas acciones, sumando la consolidación de la Secretaría de Impulso Productivo, que permitirá un abordaje integral de los sectores productivos, turísticos y sociales de Bolívar.

La capacidad operativa actual se apoya en un equipo técnico consolidado, con experiencia en articulación institucional y acompañamiento directo a productores, emprendedores y comercios. Sin embargo, existen limitaciones presupuestarias y de autonomía administrativa que dificultan la ejecución ágil de políticas de largo plazo y la respuesta inmediata a emergencias.

La situación económica general afecta la normalidad de los programas, en especial en lo relativo al acceso a financiamiento productivo, la competitividad de los comercios locales y la generación de empleo formal. También impactan en la sostenibilidad de ferias, eventos y capacitaciones.

Las políticas de descentralización y transferencias condicionan la disponibilidad de recursos municipales. Asimismo, la necesidad de ajustarse a marcos normativos provinciales y nacionales en materia de habilitaciones, financiamiento y gestión de programas limita la autonomía plena del área.

La dependencia mantiene vínculos activos con el Ministerio de Capital Humano, INTA, INTI, Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología, ACA, INAES, Aapresid, Banco Provincia, Banco Credicoop, FOGABA, Cámara Comercial, Sociedad Rural, Secretaría de Trabajo local, Feria Verde y Municipios vecinos. También articula con la UNICEN y con instituciones educativas locales como la Escuela Agraria. Estas relaciones resultan claves para el acceso a recursos, financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico.

- Creación de la Secretaría de Impulso Productivo con autonomía administrativa y presupuestaria.
- Continuidad y ampliación de programas de apoyo a productores, emprendedores, comercios y turismo.
- Nuevos programas de economía social, ferias gastronómicas y culturales, y capacitación de oficios.
- Desarrollo de un plan de turismo local y regional.
- Innovación productiva: energías renovables, digitalización del comercio, forestación, capacitación técnica y uso de drones.
- Creación del Observatorio Productivo Municipal para registro y análisis de datos.

La creación de la Secretaría responde a la necesidad de integrar áreas hoy dispersas, otorgar mayor eficiencia, autonomía y presupuesto, y responder de manera organizada al crecimiento sostenido de la demanda social y productiva. Estas políticas representan un cambio respecto de ejercicios anteriores, ya que concentran bajo un mismo organismo acciones que antes estaban fragmentadas.

- Reorganización administrativa mediante la integración de Direcciones (Innovacion y Políticas Educativas, Jardines Maternales, Asuntos Agrarios, Mantenimiento de la Red Vial, Comercio e Industria, Empleo) y el Programa de Energias Renovables.
- Mejora en sistemas de información y seguimiento de programas.
- Incorporación de herramientas tecnológicas (plataforma de préstamos, observatorio productivo, marketing digital).
- Formación continua de equipos técnicos y de emprendedores a través de convenios educativos.

Se prevé el financiamiento de los programas a través de:

- Presupuesto municipal asignado a la nueva Secretaría.
- Articulación con Organismos Provinciales y Nacionales para el acceso a fondos específicos.
- Créditos y financiamiento a tasa subsidiada con bancos públicos y cooperativos.
- Programas de apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y ministerios provinciales/nacionales.

Las políticas implementadas tendrán un impacto estructural en el mediano y largo plazo:

- Mayor autonomía administrativa y presupuestaria del municipio en materia productiva.
- Generación de empleo genuino y agregado de valor local.
- Formalización y sostenibilidad de emprendimientos, artesanos, feriantes y cooperativas.
- Posicionamiento de Bolívar como destino turístico regional y como municipio con identidad productiva.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional y educativa.
- Innovación tecnológica aplicada a la producción y al comercio.

En definitiva, las políticas presupuestarias previstas orientan a Bolívar hacia un futuro de desarrollo productivo integral, sustentable y competitivo, con capacidad de adaptación a los desafíos sociales y económicos venideros.



R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de

## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08  
**Form. 1**

Municipalidad de  
Bolívar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Producción y Políticas Educativas

Presupuesto: 2026

Entidad :



Firma y Sello



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

19/12/2025 13:08  
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Vinculación Ciudadana

Presupuesto: 2026

Entidad :

La Secretaría Municipal que se proyecta asumir concentra un conjunto estratégico de direcciones que cumplen un rol central en la vida institucional, cultural, deportiva, turística y comunicacional del Partido de Bolívar. Su labor articula políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la identidad local, la inclusión social, el acceso a derechos culturales y deportivos, la promoción del desarrollo turístico y la consolidación de una comunicación pública moderna, eficiente y cercana a la comunidad.

Desde una perspectiva integral, la Secretaría no funciona como un simple espacio administrativo, sino como un ámbito de planificación, coordinación y ejecución de políticas transversales que impactan de manera directa en la calidad de vida de vecinos y vecinas, en la cohesión social y en el posicionamiento de Bolívar a nivel regional y provincial.

La labor de esta Secretaría se apoya en un enfoque integral, participativo e interdisciplinario, que articula cultura, deporte, turismo, patrimonio y comunicación como dimensiones complementarias del desarrollo local. El trabajo conjunto con otras Áreas municipales, Delegaciones, Instituciones educativas, Organizaciones sociales y actores privados es una condición indispensable para alcanzar los objetivos propuestos.

En síntesis, la Secretaría asume el desafío de planificar, coordinar y ejecutar políticas públicas que fortalezcan la identidad, promuevan el bienestar, amplíen derechos y proyecten a Bolívar como una comunidad activa, integrada y con visión de futuro. La Dirección de Cultura y los organismos patrimoniales dependientes, Museo Municipal Florentino Ameghino y Archivo Histórico Municipal constituyen pilares fundamentales de la memoria colectiva y la identidad bolivarenses. La gestión cultural se orienta a garantizar el acceso democrático a la cultura, promover la participación comunitaria y generar oportunidades laborales para agentes culturales locales.

La Dirección de Cultura desarrolla una agenda anual amplia y sostenida que incluye talleres artísticos gratuitos, Escuelas municipales de música e iniciación musical, ensambles, festivales populares, fiestas tradicionales y eventos culturales de gran convocatoria, tanto en la ciudad cabecera como en las localidades del partido. Estas actividades no solo fortalecen el entramado cultural, sino que dinamizan la economía local, promueven la integración intergeneracional y consolidan el sentido de pertenencia.

El Museo Municipal, en proceso de consolidación de cara a su centenario en 2026, se proyecta como un espacio educativo, comunitario y turístico de referencia. La refuncionalización edilicia, la ampliación de salas, la incorporación de equipamiento museográfico y la conformación de un equipo interdisciplinario permitirán ampliar su alcance, profundizar el trabajo con escuelas y posicionarlo como referente regional.

El Archivo Histórico Municipal cumple una función estratégica en la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental. Su labor técnica, educativa y de investigación garantiza el acceso a la memoria institucional y comunitaria, incorporando nuevas líneas de acción como la digitalización progresiva de fondos, el fortalecimiento del vínculo educativo y la producción de bienes culturales de valor colectivo.

La Dirección de Turismo trabaja en un contexto económico complejo, pero sostiene una política activa de desarrollo turístico basada en la articulación con otras áreas municipales, el sector privado y los gobiernos provincial y nacional. El objetivo central es posicionar a Bolívar como un destino recreativo y cultural, fortaleciendo atractivos existentes y desarrollando nuevos productos turísticos.

Entre los ejes estratégicos se destacan la Ruta del Motorhome y el punto de servicios, la consolidación del proyecto Bolívar Tierra de Megafauna con la creación de una sala paleontológica permanente, la puesta en valor de sitios naturales y culturales, y el apoyo a eventos que funcionan como dinamizadores económicos.

Asimismo, se promueve el fortalecimiento del sector turístico mediante capacitaciones, acompañamiento a prestadores, incentivos a la inversión y participación en ferias y ámbitos de promoción y discusión turística. La atención al visitante y la mejora de la comunicación turística constituyen desafíos prioritarios para ampliar el impacto de las acciones desarrolladas.



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

19/12/2025 13:08

Form. 1

Municipalidad de  
Bolívar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Vinculación Ciudadana

Presupuesto: 2026

Entidad :

La Dirección de Deportes orienta su trabajo a la promoción del deporte como herramienta de inclusión social, educación y bienestar integral. A través de escuelas municipales, talleres barriales, programas para adultos mayores, deporte federado y eventos deportivos, se garantiza el acceso a la actividad física en igualdad de condiciones para todas las franjas etarias.

La política deportiva incluye el acompañamiento a instituciones, la formación y capacitación, la organización de competencias locales, regionales y provinciales, y una fuerte inversión en infraestructura deportiva y espacios recreativos. El deporte se concibe como un eje de contención social, fortalecimiento comunitario y mejora de la calidad de vida.

La Dirección de Prensa y Comunicación cumple un rol transversal en la organización de la comunicación interna y externa del Municipio. Su labor apunta a articular agendas, optimizar recursos, fortalecer el vínculo con instituciones y garantizar el acceso a la información pública.

La planificación comunicacional incluye la producción de contenidos gráficos y audiovisuales, la gestión de redes sociales, la relación con medios de comunicación, la implementación de campañas de difusión y sensibilización, y el desarrollo de herramientas digitales como la web institucional y aplicaciones móviles. Asimismo, se impulsa la capacitación del personal y la descentralización de la comunicación, con una planificación coordinada y estratégica.

Firma y Sello



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Evaluación, Gestión y Modernización

Entidad :

19/12/2025 13:08

Form. 1

Presupuesto: 2026

Secretaria de Gestión, Evaluacion y Modernizacion

La Secretaría se concibe como un área estratégica destinada a fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, incorporando una mirada integral orientada a la mejora continua de las políticas públicas. Su creación responde a la necesidad de contar con información clara, sistematizada y confiable que permita medir el desempeño de las distintas áreas municipales, establecer indicadores precisos y generar datos de calidad para acompañar la planificación, el seguimiento y la evaluación de la gestión. De este modo, la Secretaría se orienta a consolidar un modelo de administración basado en evidencia, facilitando decisiones oportunas y alineadas con los objetivos prioritarios del gobierno municipal.

En este sentido, la Secretaría tiene como objetivo central promover la modernización de los procesos internos y de los servicios que el Municipio brinda a la comunidad, mediante el desarrollo e implementación de sistemas informáticos a medida, integrados y escalables, incorporando tecnologías innovadoras, incluida la inteligencia artificial. A través de la optimización de flujos de trabajo, la automatización de tareas y el uso inteligente de la información, se busca mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos de gestión y generar herramientas que potencien la capacidad de análisis y respuesta del Municipio, contribuyendo a una gestión más ágil, moderna y orientada a resultados.

En este sentido la Secretaría contará con áreas claves para poder articular y llevar a cabo este objetivo tales como:  
Dirección de Proyectos y Convenios

Esta dirección es una unidad estratégica dentro del organigrama municipal que actúa como puente entre las necesidades del territorio y las respuestas concretas del Estado. Su rol no se limita al diseño técnico de obras, sino que integra funciones de planificación, gestión de convenios, articulación institucional, seguimiento administrativo y regularización jurídica.

La Dirección tiene como misión principal transformar las demandas de los vecinos en proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida, promuevan el desarrollo urbano equilibrado y fortalezcan la equidad territorial. Para ello, trabaja en articulación permanente con otras áreas municipales y con organismos provinciales y nacionales, asegurando un enfoque integral en cada iniciativa.

El programa se organiza en torno a tres ejes estratégicos:

- a) Obras de impacto inmediato
- b) Proyectos estratégicos a mediano y largo plazo
- c) Regularización de obras y convenios pendientes

La Dirección desempeña un rol fundamental en la supervisión y gestión para asegurar la finalización de obras financiadas por organismos nacionales o provinciales.



## Pol tica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de  
Bolívar

19/12/2025 13:08  
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Evaluación, Gestión y Modernización

Presupuesto: 2026

Entidad :

Dirección de Informática

Este área se ocupará del mantenimiento del hardware: Reparación de averías. Desarrollar políticas de prevención. Seguridad Informática: Administrar la seguridad de los sistemas y redes del municipio. Prevenir ingreso de virus y ataques a dichos sistemas.

Atención a usuarios: Solucionar problemas y capacitar frecuentemente a los usuarios de los sistemas municipales. instalación y mantenimiento de redes en las diferentes áreas del municipio.

Sistemas Informáticos: Dar soporte a los programadores para mantener los sistemas informáticos en correcto estado. Proponer a las diferentes áreas mejoras en dichos sistemas o la implementación de nuevos sistemas para la optimización de los procesos y servicios del área. Supervisar el uso de dichos sistemas.

Optimización de Costos del área: Analizar de manera constante los costos operativos del área y proponer e implementar mejoras para la reducción de los mismos. Negociar los costos de compra con los diferentes proveedores. Generar políticas para la adquisición de equipamiento y servicios del área que permitan mejorar los costos y el control.

Servicios a la comunidad: Proveer diferentes servicios informáticos o tecnológicos a la comunidad que mejoren la calidad de vida del ciudadano.

Apoyar y coordinar con la presentación de datos de la Gestión Contable-Administrativa a diferentes organismos internos y/o externos que así lo requieran

Articular con Organismos Nacionales y Provinciales la implementación de nuevas tecnologías tanto para la Gestión Municipal como para servicios a la comunidad.

Modernización del Estado y Estadísticas

Esta dirección contempla el trabajo de tener datos concretos sobre la ciudad y las diferentes áreas, con indicadores claros que posibiliten contar con información adecuada para la definición de políticas públicas.

El área de Modernización del Estado y Estadísticas se crea con el propósito de ordenar, sistematizar y mejorar el funcionamiento cotidiano de la administración municipal, asegurando la disponibilidad de información clara y consistente para la gestión. Su objetivo principal es centralizar y producir datos estadísticos básicos y confiables, que permitan conocer la realidad del Municipio, dar seguimiento a la actividad de las distintas áreas y acompañar la planificación y el control de la gestión mediante información objetiva y comparable en el tiempo.

Asimismo, esta área tiene a su cargo impulsar la modernización gradual de los procesos administrativos, promoviendo el uso de herramientas digitales simples y funcionales que faciliten el trabajo interno y mejoren la coordinación entre dependencias. A través de la estandarización de procedimientos, la digitalización de información y la mejora continua de los sistemas de registro y gestión, se busca lograr una administración más ordenada, ágil y eficiente, sentando bases sólidas para el funcionamiento integral del Estado municipal reduciendo burocracia y ahorrando tiempo al vecino.

Principales tareas a llevar a cabo durante el año 2026:

- Unificación base de datos
- Digitalización de Contribuyentes (agua, ABL, Caminos).
- Reporte ciudadanos sobre evaluación de áreas municipales.
- Creación del primer chatbot municipal.

Firma y Sello